Devolución Despacho Comisorio No.046, Juzgado Primero Civil Mpal, Radicado 2022-00231-00

comisiones civiles <comisionesciviles49@gmail.com>

Mar 31/01/2023 10:17

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

En virtud del asunto, adjunto el despacho comisorio aludido

NOTA: los correos electrónicos por donde se envía la diligencia no es para recepcionar oficios ni despachos comisorio, ya que son creados solo exclusivamente para cumplir por la entrega de las diligencias muchas gracias, este es el correo para la recepción de los oficios y despachos comisorios que requieran hacer llegar al despacho de Comisiones Civiles lmlondono@armenia.gov.co.

Cordialmente,

Lina Maria Londoño
P.U.

Delegada Comisiones Civiles
Teléfono 3147725890

Nit: 890000464-3
Secretaría de Gobierno y Convivencia
Comisione Civiles

SP-PGO-SJC -0074
Armenia, 27 de enero de 2023

Señores
Juzgado Primero Civil Municipal
Palacio de Justicia
Armenia Quindío

Asunto: Devolución Despacho Comisorio No.046

Cordial saludo señor Juez:

De acuerdo al asunto de la referencia, me permito indicarle que una vez revisada la base de datos de la oficina no se encontró el despacho comisorio 046, ordenado por su despacho dentro del Proceso Ejecutivo Singular, radicado bajo el número 2022-00231-00 donde son partes: Demandante: Centro Comercial Bolivar S.A Demandado: Dubys Zorally Urazan Forero, al que usted hace alusión en su escrito.

Por lo anteriormente expuesto, no es posible dar respuesta a su petición.

Cordialmente,

Lina María Londoño
Profesional Universitario
Comisiones Civiles

Proyecto: Lina María Londoño - Profesional Universitario- Comisiones Civiles -Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana
Elaboró Lina María Londoño - Profesional Universitario- Comisiones Civiles -Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana
Revisó: Lina María Londoño - Profesional Universitario - Comisiones Civiles- Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana

Powered by CamScanner

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO

Armenia, Quindío, 20 de enero de 2023
Oficio No. 0055

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARMENIA
Armenia, Quindío
notificacionesjudiciales@armenia.gov.co

Ref. **Proceso:** EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: CENTRO COMERCIAL BOLIVAR NIT. 800.059.982-4
Demandado: DUBYS ZORALLY URAZAN FORERO C.C. 52.435.898
Radicación: 63001400300120220023100 (23 dígitos)

Me permito comunicar, que este despacho actuando dentro del proceso de la referencia, mediante auto proferido el diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023), decretó la TERMINACIÓN del presente proceso, por pago total de la obligación, incluidas las costas y en consecuencia dispuso solicitarle se sirva realizar la devolución del Despacho Comisorio No. 046 en el estado que se encuentre.

Por lo anterior se le solicita actuar de conformidad con lo ordenado por el despacho cuanto antes.

Cualquier inquietud, solicitud, comunicación, respuesta etc., deberá ser enviada al correo electrónico del Centro de Servicios para Los Juzgados Civiles de Familia de la ciudad **cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Atentamente,

NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

Co. Co. abogadapilargomez@gmail.com; zorally99@gmail.com

EAPC

Firmado Por:
Nora Londoño Londoño
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001

Powered by CamScanner

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5f573c7e0ffcec10da97f5f5c91e8164f1fef7ed5fcfd069d0a70d115f5dfabd

Documento generado en 20/01/2023 02:03:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Powered by CamScanner